

Miércoles 5, Jueves 6 y Viernes 7 de junio de 2019.

PATRONATO DEL SISTEMA ÚNICO DE MANEJO DE EMERGENCIAS (SUME) 9-1-1.

Segunda Convocatoria para la Selección del Director (a) Ejecutivo(a) del Sistema Único de Manejo de Emergencias (SUME) 9-1-1



El artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 67 de 30 de mayo de 2019, que reglamenta la Ley 44 de 31 de octubre de 2007 y deroga el Decreto Ejecutivo NO. 234 de 18 de abril de 2013, establece que los requisitos que debe cumplir el aspirante a director (a) ejecutivo (a):

1. Ser de nacionalidad panameña.
2. Ser mayor de treinta (30) años,
3. Poseer título universitario con comprobada experiencia no menor de cinco (5) años en administración, emergencias o afines.
4. No haber sido condenado por delitos dolosos contra el patrimonio, la fé pública o por defraudación fiscal o delito electoral.

El aspirante a director (a) ejecutivo (a) debe presentar los siguientes documentos:

1. Escrito no mayor de dos (2) páginas en la que conste los motivos del aspirante para acceder al puesto.
2. Certificado de Nacimiento que demuestre que es de nacionalidad panameña posee más de (30) años de edad.
3. Curriculum Vitae en el cual se anexasen las constancias que acrediten el o los títulos universitarios, diplomados, postgrados, maestrías, doctorados, capacitaciones en temas afines al cargo, experiencias y ejecutorias del aspirante.
4. Certificados de su (s) títulos universitario (s).
5. Certificación que acredite al menos cinco (5) años de Experiencia Administrativa General, Experiencia Administrativa de Emergencias Pre-hospitalarias o afines.
6. Declaración Jurada que contenga:

[Handwritten signature]

- a. Tener comprobada solvencia ética y moral.
- b. No haber sido condenado por delitos dolosos contra el patrimonio, la fé pública, o por defraudación fiscal o delito electoral.
- c. Que se encuentre en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

Los aspirantes deberán presentar su documentación, en original y copia, en el lugar y en el plazo establecido. Los documentos originales se le devolverán inmediatamente al aspirante una vez las copias hayan sido cotejadas, foliadas y selladas por el funcionario de la oficina de Secretaría General del SUME 9-1-1. De no cumplir con todos los requisitos solicitados, no se recibirá la documentación.

Todos los documentos presentados, susceptibles de autenticación, deberán ser autenticados ante un Notario Público.

Los certificados académicos universitarios expedidos en el extranjero deberán presentarse apostillados o autenticados por el funcionario diplomático o consular de la República de Panamá o de una nación amiga acreditada en el lugar de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá.

Plazo y lugar: Todos los documentos deben presentarse del lunes 10 de junio de 2019 al viernes 14 de junio de 2019, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en las oficinas principales del Sistema Único de Manejo de Emergencias 9-1-1 (SUME) 9-1-1, primer piso, oficina de Secretaría General, ubicadas en Bella Vista, Obarrio, edificio la Bugalleira, calle 6ª y Vía Brasil (diagonal al IDAAN).



DENNIS ALLEN FRÍAS
Presidente del Patronato
Sistema Único de Manejo de Emergencias 9-1-1



LILIA LIU
Secretaria Ad - Hoc

